# LA GACETA

# DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 24 de Agosto de 1881.

**NUMERO 1,050** 

# DIRECTOR.—JUAN N. VENERO. ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL-CALLE DE LA MERCED.

# PRECIOS DE AVISOS.

aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén sucritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un cin-

cuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará 8 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justípreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

# CALENDARIO

Este dia sale el Sol á las 5 horas y 53 minntos de la mañana, y se pone á las 6 horas y 19 minutos de la tarde.—Sale ta Luna á las 4 horas y 44 minutos de la mañana.

MIÉECOLES 24.—San Bartolomé, apostol; san Ptolomeo obispo; santa Áurea, vírgen y mártir,

# Faces de la Luna.

Luna nueva á las 3 horas y 10 minutos de le tarde, en Leon.—De hoy al 30 no lloverá mucho; pero habra bastante tormenta y calor.

# OONTENIOO. SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaria de Culto.

Secretaría de Fomento. Licitacion.-Aviso.

Sceretaria de Hacienda. Inspeccion de Hacienda de Guanacaste.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

# Administracion Indicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates y Edictos.

### Régimen Municipal. Providencias de las Municipalidades y Go-

### Seccion Cientifica é Industrial. Observaciones meteorològicas.-Discurso.

Seccion de Avisos. Anuncios.

# Folletin.

Documentos para la historia de Centro-Amé

# SECCION OFICIAL

### PODER EJECTTIVO.

# SALVADOR LARA,

Designado en ejercicio del Po-Por la primera publicacion, cuando el DER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

> Considerando: que el límite puesto por el artículo 34, fraccion 8º del Reglamento de Justicia de 18 de febrero de 1852, á la cantidad en que pueden cartular los Jueces Civiles y de Comercio en 1º Instancia, sin producir un resultado ùtil, no hace más que disminuir el número de cartularios en las transacciones sobre sumas que no excedan de cinco mil pesos,

### DECRETA:

Art. 19—Los Jueces Civiles y de Comercio en 1ª Instancia, llevarán la cartulacion exclusiva de toda clase de instrumentos cuyo valor pase de cinco mil pesos; y á prevencion con los Alcaldes, de los que no excedan de esta suma.

§ Unico.—Queda así reformado el artículo 34, en su fraccion 8ª, de la ley de 18 de febrero de 1852.

Art. 2:-Este Decreto comenzará á regir el dia primero de setiembre próximo.

Dado en el Palacio Presidencial-San José, á los veintitres dias del mes de agosto de mil ochocientos ochenta y unq.

> SALVADOR LARA. El Secretario de Estado en el Despacho de Gracia y Justicia, Manuel Argüello.

# SECRETARIA DE CULTO.

# Nº 137.

Palacio Nacional.—San José, 23 de agosto de 1881.

En atencion á que los curatos de Limon y Talamanca son, por ahora, incongruos, S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

# ACUERDA:

Elévase á sesenta pesos mensuales la dotacion asignada á cada uno de dichos curatos.

> Comuniquese. Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecntivo,

> > LIZANO.

Este documento es propiedad de la Bibioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

# SECRETABIA DE FOMENTO.

# LICITACION.

Las personas que deseen encar-

garse por contrato de la concluférrea entre Esparta y Puntarenas, se servirán dirigir sus proposiciones á la Secretaría de Fomento, de la fecha al 31 del presente mes; en la inteligencia de que los precios se determinarán por yarda. cúbica de relleno, y que la medida y recibo del trabajo se hará por la persona ó personas que al efecto designe el Gobierno. Palacio Nacional.—San José, 23

de agosto de 1881.

# AVISO IMPORTANTE.

No habiendo ninguna ley que atribuya á los empleados subalternos la facultad de comprar ni vender materiales destinados á las oobras públicas, sin autorizacion expresa del Gobierno, desde esta fefecha en adelante la Secretaría de Fomento no reconocerá cuenta alguna sin que venga acompañada en traslado al Señor Magistrado Fisde la orden escrita de esta Secretaría que la autorice.

Palacio Nacional.—San José, 30 de julio de 1881.

# SECRETARIA DE HACIENDA.

# Inspeccion de Hacienda de Guanacaste.

Bagaces, agosto 19 de 1881.

Considerando que muchas veces sé aprehenden cautidades de tabaco que resultan ser, despues del reconocimiento legal, de las tercenas de esta Provincia; á fin de evitar en lo sucesivo procedimientos enojosos, se resuelve: prevenir á los tercenistas de la misma que cuando vendan una cantidad de tabaco que pase de cinco libras, deben dar constancia escrita al comprador, tanto del número de libras como de la clase del tabaco vencido.

P. PADILLA HERRERA.

# SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

# MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarénas.

ENTRADA Y SALIDA

Agosto 23.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bolson ayer á las 11 p. m. Parajeros:- Clemente Cabézas, Paulino Fonseca y Pedro dio. Bustos.

Agosto 12.—Hoy á las 9. a. m. zarpó para el Bebedero, el vapor correo "General Guardia," Pasajero: Felipe J. Rodríguez: carga 1,362 libras.

# ADMON. JUDICIAL.

# Corte Suprema de Justicia. Corte Plena

Mártes 23.

Art. único.—Habiéndose admitido á cios.

Don Ismael Alvarado la renuncia que sion de los rellenos en la línea hizo del cargo de Alcalde de Limon, se procedió al nombramiento de quién ha de subrogarle, y fué nombrado el Licenciado Don Alejandro Castro Carrillo.

Sala primera. 1.—En el escrito presentado purgando la desercion declarada contra Don Francisco Castro en el juicio que le sigue el Banco de la Union, se mandó hacer la tasacion de costas correspondiente.

2.—En la ejecucion entre los Señores Eulogio Fonseca y Felipe Azofeifa, se revocó la sentencia apelada, absolviendo al ejecutado de la accion ejecutiva intentada contra él, y dejando al acreedor su derecho á salvo para que intente las acciones que le compe-

3.—En la instruccion seguida por violacion de la menor Jacinta Barquero, se ordenó la recepcion de unas pruebas ofrecidas por el padre de ésta.

4.—La causa seguida por la muer-te de María Victoria Álvarez, se dió

5.-Igual proveido se dicto en la instruccion seguida para averiguar la muerte de Manuel Barbosa.

San José, 23 de agosto de 1881.

El Secretario, BENITO SERRANO.

# Sala Segunda.

1.—En escrito del apoderado de los Señores Antonio y Ramona Jiménez, acusando rebeldía á los Señores Manuel Herrera y Petronila Aguilar de Lombardo, en juicio sobre propiedad de una finca, se pidió informe á la Secretaría.

2.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la causa contra José María Serrano Echavarría, por lesiones á Hipólito Sánchez.

3.-Se proveyó autos en un escrito de súplica del Señor Magistrado Fiscal, mortual de Don Rafael Barroeta.

4.—En el juicio seguido por Don Francisco Gallardo, contra la Municipalidad de Cartago, se proveyó, mandando hacer saber al Señor Licenciado Don Juan J. Ulloa, que resultó designado Conjuez, en subrogacion del Senor Licenciado Don José J. Rodríguez.

5.—Se proveyó autos, en la causa contra Dolores Espinosa, por abigeato. 6.—Se mandó dar en traslado al Se-

nor Magistrado Fiscal, una instruccion para averiguar el autor de un homici-—Se mandaron correr los trasla-

dos de ley, en la causa contra Manuel Francisco Muñoz, por lesiones. 8.-Se aprobó el auto de sobresei-

miento, dictado en una instruccion seguida por incendio de la casa del Señor Charles Mackay.

9.—En la causa contra el chino José Cháves, por abigeato, se condenó al reo á dos meses un dia de presidio interior menor descontable en San Lúcas, con rebaja de la cuarta parte, y se aprobó la sentencia de 1ª Instancia en cuanto á la condenacion de daños y perjui-

10.—En la causa contra José Vicente Barrientos, por abigeato, se le condena á dos meses un dia de presidio interior menor, descontable en San Lúcas, con rebaja de la cnaria parte, y abono del arresto y prision sufridos, y se suprimen las penas de infamia y vigilancia de la autoridad que impone la sentencia de 1º Instancia, la cual se confirma en cuanto á la condenacion en daños y perjuicios.

· 11.-En un incidente de la mortual de Don Eusebio Ortiz, se declaró de sierta por ministerio de la ley, la apelacion interpuesta por Doña Lucía Ortir de Fernández; y sin lugar la devolucion del expediente á 1º Instancia, por estar pendiente el recurso respecto

de otros apelantes.

San José, agosto 23 de 1881. El Secretario,

> N. GALLEGOS.

CARTEL

A las doce del dia 17 de setiembre próximo, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo, y al mejor postor, la finca siguiente: Una casa y el terreno en que está ubicada, situada en San Juan de San Ramon, Distrito y Canton 2º de la Provincia de Alajuela, constantes: la casa de diez varas de largo, y cuatro y me-dia de ancho, y el terreno, de una cabadia de ancho, y el terreno, de una caba- Manuel Pérez; y Oeste id. de Pedro Mo-llería ménos veintinueve manzanas ena- ra; vale el primer lote \$ 25, y el 2° \$ 17. jenadas del modo siguiente: á los Seño- —Pertenecen á Manuel Pérez, y se venden res Ambrosio Sálas, Félix Sàlas Fonseca, Manuel Alvarado Barquero y Anto Zúniga Alvarez, en porciones comprensivas, la 1º de 6 manzanas, la 2º de 5, la 3º de 6, y la 4º de 12, como se ve de las marginales respectivas. El terreno de que se ha hecho mencion es quebrado en su mayor parte, cultivada una manzana de caté, otra de caña dulce y lo demas en rastrojo y potrero, y dentro de los siguientse linderos: Norte, propiedad del Señor Rafael Carbonero: Sur, id. de Faustino Cámpos, rio de la Paz en medio: Este, id. de D. Julian Volio, ántes, y hoy con terreno ó posesiones compradas por Ambrosio Sálas, Félix Sálas Fonseca, Manuel Alvarez Barquero y Cirilo Zúniga Alvarez, ántes de Antonio Zuñiga Alvarez; y Oeste, id. de Juan Redoudo y Espíritu Ledesma, rio de la Paz en medio.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo nonagésimo, folio doscientos treinta, fines número cinco mil seiscientos catorce "Occidental", inscripcion número uno. La finca des-crita pertenece al Señor Rafael Alvarcz Barquero, y se vende de órden de este Juzgado por la cantidad de \$1,860 que garantiza como hipoteca el ex-Banco de Emision, y a pedimento del Señor Fiscal de Hacienda Nacional. El que quiera hacer postura, ocurra y se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República. -San José, agosto 17 de 1881.

M. MACAYA Urbino Casto.—Arturo Sáenz.

# REMATES.

A las doce del dia veinticinco del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Despacho, la finca-siguiente: terreno situado en el pueblo camino real y el mismo rio; y al Oeste, Bio del Alumbre de por medio, terreno de Juan Ureña Padilla. Vale mil quinientos pesos. Pertenece á Don Lúcas Fernández y se vende de órden de este Despacho para pagar cantidad de pesos que a-deuda á la Municipalidad de este Canton. Quien quisiere hacer postura, ocurra.
Juzgado de Hacienda Municipal.—Car-

tago, agosto 17 de 1881.

MANUEL RAMIREZ. Nicolas Casasola.—Tdo. Ramoz. 2.—\_\_\_\_\_1.

A las doce del dia veinticinco del corriente mes se rematará en el mejor postor y en las puertas de este Despacho, un lote

de terreno comprensivo de dos manzanas seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco varas cuadradas, lindante: Norte, calle en medio terrenos de Manuel Méndez: Sur, idem de Don Nicomédes Saenz: Este, idem de Manuel Rivero; y Oeste, idem. de Pablo Jimenez Cavetano Rivero y Manuel Men-dez Vale cuarenta pesos: Pertenece á Ramon Méndez y se vende de órden de este Despacho para pagar cantidad pe pe-sos que adenda al fondo municipal de esta Provincia; quien quisiere hacer postu-ra, ocurra. Juzgado de Haciendad Mu-nicipal. Cartago, agosto 17 de 1881.

MANUEL RAMIREZ. Nicolas Casasola.—Fdo. Ramos. 2.—\_v.—\_1.

A las doce del dia veinticinco del corriente mes-se rematarán en el mejor postor, los inmuebles siguiente: un lote de terreno en el punto llamado "Pasqui", jurisdiccion del pueblo de Cot, constante de 3 manzanas poco más ó ménos, lindante: Norte terreno del Señor Matias Chacon: Sur, id de Juan Manuel Rivera: Este, id de Braulio Echeverria, calle en medio, digo, calle de entrada al Comun; y Oeste, idem de Juan Arburola, rio Pasqui en medio: un solarcito en el pueblo de Cot, mide un cuarto de manzana poco más ó ménos, con una casita media agna, madera redonda y cubierta de teja: mide 4 varas de frente, y dos y media de fondo, lindante: Norte casa y solar de Simeon Pérez: Sur, casa y solar de Francisco Maroto: Este id. de de órden de este Despacho, para pagar cantidad de pesos que adeuda á la Municipalidad de este Canton. Quien quisiere

hacer postura, ocurra.
Juzgado de Hacienda Municipal.—Cartago, agosto 17 de 1881.

MANUEL RAMIREZ.

Juan Fco. Rójas.—Fdo. Rámos.

A las doce del dia siete de setiembre entrante se rematarán en el mejor postor y en las puertas de este Juzgado, los bienes siguientes: una vaca alazana baya pari-dad, valoradad en veinte pesos; otra idm. sin parir en diez y siete pesos; una yegua meladad azulega, en quince pesos, y un po-tro melado de dos años en seis pesos: quien quisiere hacer postura, comparezca à hacerla, que se le admitirá siendo arregla Haciendo presente que estos bienes pertenecen á la propiedad del ausente Juan Granizo, de unico apellido, domicilario de la República de Nicaragua, y se venden de orden de este Juzgado, previa informacion de utilidad y necesidad y á pedimento de partes interesadas para hacer pago de dendas y costas.

Juzgado 2º Municipal.—Liberia á las tres de la tarde del dia diez y ocho de agosto de 1881.

ANA CLETO ESPINOSA. Valeriano F. Torres.-Santiago Barrantes

A las doce del dia veinticinco del corriente mes, se rematarán en el mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, los inmuebles signientes: un lote de terreno sito en el punto llamado "Jicarilla", del pueblo de Cot; mide poco más ò ménos 3 manzanas, findante: Norte, terreno de Pedro Méndez, calle en medio: Sur, id. de Estéban Solano: Este, id. de Bartolo Solanoy Oeste id. de Juan Benardino Ramirez. Otro lote en el punto llamado "La Cañade Tobosi ,parte de potrero y parte de bre- da", que mide 4 manzanas poco más ó ménas, constante de ciento veinte manzanas, nos, lindante: Norte, terreno de Manuel ocho mil ciento catorce varas cuadradas, Pérez: Sur, id. de Francisco Valerio: Eslindante: Norte, terreno de Manuel ; Jo-te, id. de Salomé Martínez; y Oeste, id. sé Amador: Sur, Bio del Conejo: Este, de Manuel-Menèsos.—Otro lote sito en el mismo pueblo, sembrado de maiz, de una manzana, lindante: Norte, terreno de Fernando y Antonio Rodríguez: Sur, id. de Francisco Carpio: Este, id. del mismo Carpio; y Oeste, id. de Juana Sandoval; vale el primer lote \$ 40, el 2º en la Cañada, \$50, y el 3° en el pueblo, \$40.

Pertenecen à Alejandro Valerin, y se venden de órden de este Despacho, para pagar cantidad de pesos que adeuda á la Municipalidad de este Canton.

Quien quisiere hacer postura, ocurra. Juzgado de Hacienda Municipal.—Cartago, agosto 17 de 1881.

MANUEL RAMIREZ. Nicolas Casasola.-F. Ramos.



A las doce del dia treinta del mes en curso se rematarán en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, las finess siguientes: un caferal como de dos manzanas, situado en el "Purral" de Guadalupe. Distrito sexto de este Canton, de superficie plana, figura cuadrada, lindante: al Norte, terreno de Ramon Calvo é Ildefonso Jiménez, hoy de Manuel Méndez, Pedro Jiménez y Ramon Méndez: Sur, entrada de por medio, calle que pertenece á Santiago Ballestere, de cuatro varas de aucho per todo el largo del terreno, que es como ciento veinticinco varas, con cafe-tal de Eloy Ballestero: Este, cafetal de Santiago Ballestero y de Cipriano Calderon, hoy de Pilar González; y Oeste, calle en medio, terreno de Júan Moráles: valo-rado en \$ 380. Y un cafetalito contiguo al anterior, como de tres cuartos de manzaea, lindante: Norte, terreno de Fabian Búrgos, calle en medio: Sur, idem de Manuel Méndez: Este, calle de entrada de Hermenegildo Araya; y Oste, terreno de Pedro Jiménez: valorado en \$ 175. Pertenecen á la mortual de Brigida Cháves y Blanco y se venden á solicitud de las partes, previa informacion de utilidad y necesidad.—Quien quisiere hacer postura, ocu-

Juzgado 3º San José, agosto diez y seis de mil ochocientos ochenta y uno.

FÉLIX MATA BRÉNES. Ismael Caicedo.—Antonio Segura.

A las doce del dia veinticinco del corriente mes se remarará en el mejor postor, y en la puerta de este Despacho, una casa y solar, sitos en el barrio de San Ni. colas, distrito 5º de este Canton, constante la casa que es construccion de adobe, madera de ira y cubierta de teja, mide 9 varas de frente, y 5 de fondo; y el solar en que está ubicada mide un cuarto de manzana, poco más 6 ménos, lindante: Norte, potrero del presbítero Don Fulgencio Bo nilla: Sur, solar de Micaela Chavarria: Este, casa de María Solano; y Oeste, potrero de Juan Masis. Pertenece á Lorenzo Calderon y á Rmon Masis, y se vende de órden de este Despacho, para pagar cantidad de pesos que adeudan á Juan Navarro. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado Militar de Cartago, agosto 20 de 1881.

MANUEL RAMÍREZ.

Nicolas Casasola.-F. Ramos.

# EDICTOS.

Por el presente cito y enplazo á los herederos legatarios, y acreedores á los bienes que á su muerte dejo el Señor Lorenzo Quiros y Solera. Las personas que se consideren con algun derecho á dichos bienes que se presenten en este Despacho dentro de quince dias, á deducir el que tengan en la mortual á que se ha dado principio

Juzgado 2º de Alajuela, agosto 20 de

SAMUEL CASTRO.

J. M. de Oca.—Fidel Quesada.

# REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

ACUERDO.

Designase al Doctor Don Mauro Aguilar, para ejercer la Medicatura del 'ueblo, en esta Provincia, durante el mes de agosto próximo.

San José, julio 27 de 1881. C. ESQUIVEL.

el Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

### Gobernacion de la Provincia de Cartago.

Esta Gobernacion en uso de la facultad que le confiere el Decreto número 7, de 18 de junio próximo pasado, ha tenido á bien designar al Doctor Don Diego Róbles, para el ejercicio de la medicatura del pueblo de esta Provincia, durante el próximo mes de agosto, y como sustituto para los casos de enfermedad ó au-

sencia, al Doctor Don Rodolfo Alva rado.

Julio 29 de 1881.

P. ACOSTA.

Agencia única Principal de Policía.-Cartago, agosto 19 de 1887 AVISO.

Con fecha diez y ocho del corriente mea, ordené el depósito de una vaca overa, hosca, mostrenca, presentada en la misma

La persona que se considere con derecho á ella, ocurra en el término de ley á legalizario.

FRANC? PACHECO.

# POLICIA.

Las Boticas de servicio público duranto la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del "Aguila."—'Ca-lle de la Catedral."

Cartage.-La del Doctor Don Jose María Jiménez. Heredia.-La del Doctor Don Jn.

lian Zamora. Alajuela.—La de la "Camelia."

Puntarénas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

San Rasmon.—La del Doctor Don Cárlos Balloné.

Grecia.-La del "Pueblo." Liberia.—La del "Porvenir."—"Calle Nacional."

# SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones Meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Agosto 22.

Termómetro centígrado 7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio. 19 23,50 20,50 21

Viento. N. E. N.E. N. E. Estado de la atmósfera.

Claro y oscuro. Oscuro. Barm, en milimetros: térm. medio. 671. Lluvia.—1 h. 20 m. de duracion.

# DISCURSO

pronunciado por el Doctor Don Antonio Zambrana, en el acto de la instalacion del Colegio de Abogados, verificada el dia 20 del presente mes.

Excelentísimo Señor: Senores:

Acaba de levantarse una tribuna en Costa-Rica,-la tribuna. de una cíencia, la tribuna de la ciencia más importante, en mi concepto, de todos cuantos estudios metódicos realiza la inteligencia humana;-y al ocuparla el primero comprendereis que me posea una emocion profunda. Miro al porvenir y estoy contemplando en esta hora solemne, con la fantasìa, la juventud gallarda v animosa que vendrá aquí á hacer sus mejores armas en el combate incruento de la palabra, que vendrá aquí á pensar en alta voz sobre los temas más graves que á séria y laboriosa investigacion pueden ofrecerse; yo contemplo, Señores, á la generacion que se levanta sustituyéndonos en estos sitiales y rectificando y completando la obra de nuestro esfuerzo, y así como ella ha de saludar reconocida nuestra memoria, saludo con profunda emocion á la patria futura, saludo á la República iluminada por la ciencia, saludo á la Costa-Rica del porvenir, que anhelo yo tan grande, tan noble y tan fuerte, como puede ansiarla vuestro amor de hijos, como puede imaginarla en sus generosos impetus vuestro deseo.

Y lo repito, esta tribuna es de importancia trascendental. A medida que el reloj de la civilizacion suena con su timbre de oro un momento más avanzado de la historia, vivimos ménos aislados v ménos individualmente los hom- nes, y con pausada pero perseverante El egoismo hace nantragio en faena la entidad humanitaria que tanto més claramente, la ciencia de la socie- rrero, con recelo por el político es esdad se precisa más y se coloca con ta ciencia, que encierra en su fecuado seno la disciplina de la ley, la obediencia á una autoridad innominada, que es la razon comun, disciplina sin cuyo virtual influjo nunca será de veras educado y convertido á vida racional el todavia indómito genero humano: es esta ciencia, que tiene á su cargo ir reflejando cada vez mejor en la lev que se escribe, la ley que se encuentra como entre los resplandores de un sinai, entre los resplandores no siempre visibles de la conciencia humana. Chocan los ejércitos, disputan las asambleas, desempiedran las calles las revoluciones, los más extravagantes delirios de la ambicion, de la soberbia y de la ira ocupan las páginas de la Historia, la atencion de las multitudes, y llenan con su ruido atronador los ámbitos del planeta;-entretanto, la ciencia social ha hecho al traves de las catástrofes y de estremecimientos en que se reducen á polvo los imperios, alguna observacion interesante, algun descubrimiento nuevo en sus investigaciones sobre la organizacion moral humana, ha formulado un nuevo principio y ántes de estamparlo en los Códigos lo ha estampado en los libros; con aquel principio, escribalo Beccaria ó escribalo Rousseau, se derrota años despues alguna iniquidad triunfante, se amansa alguna cólera injusta, se rompe una cadena; la humanidad eleva vítores al héroe que lo aplica; y nosotros los que conservamos los archivos de esta ciencia sublime redoblamos la noble pagina para continuar sin brillo y sin apa-

á les hombres en el cumplimiento de ves des medios les constituyen, le resu egregio destino.

Nosceros somos de evolucion, Seãores. Ya se trate del individuo, ya de la sociedad la fida es en realidad una lucha batalla de la razon con el impolse de la sangre y de los nervios allá en las profundidades del alma, combate de todas las horas entre la fuerza que anima el organismo y las influencias exteriores que corrompen el aire y llevan sutil ponzoña á muestras venas y alteran con un cambio de temperatura el equilibrio de toda nuestra física economía: y en la familia, y en la patria, y en la sociedad humana siempre egoismos rivales, é legítimos intereses en contradiccion ó lo que es más, antagónicos criterios. La Religion tiene su fórmula, la más alta sin duda, que resuelve no segun el caso y lentamente sino para todos los casos y de una vez, que resuelve, digo, estos problemas, en ocasiones tan complicados y tan difíciles de la armonía del hombre con el hombre y de la armonía de cada hombre con su propia conciencia. Mas esa fórmula lleva ahora diez y nueve siglos de estar ploclamada en el mundo y si los débiles y los caídos suelen aceptarla, los fuertes y los encumbrados la aceptan por lo comun con adoracion de palabra y la ponen en un altar, al cual le volvemos la espalda en la vida práctica. Pues bien, Señores, para el triunfo en espíritu y en verdad de la idea religiosa, para la marcha en el progreso que á esa victoria conduce, para el advenimiento del mayor grado de armonía á que los destinos individuales pueden conducirse dentro del comun destino, no hay más que dos medios, que en el punto á que hemos llegado del desenvolvimiento humano, pueden ya compararse por experiencia, con cabal estudio de su naturaleza inrente fuerza dirigiendo y armonizando | tima y de sus consecuencias lógicas: es-

lucion que desquieix y la evolucion qu trasforma, el embate de los odios y d impulso de las cervicciones, una ira que se desencadena, ó una verdad que se implanta, algo que es como la llara de un incendio mas y que destruye machas veces la mano que la enciende, • algo que es como la luz de una estrete. nueva levamada sobre la freme de les hombres: la idea Euménide la Faria divina imaginada por los antiguos, igadel cielo, pero terrible y desoladora, o la idea sin mancha de sangre y sin mancha de sombra, la idea-sol rompiesdo con rosado rayo la bruma del erepúsculo para levantarse luego á trimafante y permanente medio dia.-ideal conocido hasta hoy del sistema revolucionario es la convulsion tremenda con que deshizo la Francia del seglo pasado el régimen feudal, el ideal eterno del otro es la palabra del Evangelio depositada por propaganda mansísima en la conciencia del género hamano é iluminando para siempre con sereno é inmenso resplandor su mar<del>cha</del>

Entre las sombras más augustas de la antigüedad aparece, Señores, la sombra de Espartaco, la sombra de aquel esclavo, vengador de cien razas, que sintió bastante robusto su brazo, bastante ancho su puñal para romper com él el corazon de Roma; y al traves de las orgías del Imperio, la Historia mira pasar con respeto indecible la sombra de otro esclavo. Epitecto no quizo ser la espada, fué la palabra; no quizo ser 🔄 llama, fué luz. Humillado por su clase y por su raza, puesto bajo todas las ge-rarquías y todas las leyes del Imperio, que lo humillaban en su dignidad y agobiaban con su peso, siendo en 🌬 un esclavo, un miserable, el último de los hombres, casi ni un hombre, purifica con los sueños de su infortunio

# DOCUMENTOS INEDITOS

hasta el rio de Lempa, que corre cincuenta leguas al Este

Pipil en Costa-Rica, talvez sea un argumento para asegurar que no sea la Mangue lengua mexicana. Pero es notable que Gómara mencione que la Mangue no es absolutamente lengua mexicana, sino solamente (p. 190) la Coribici, la Chorotega, la Chondal, la Orotina y la Mexicana. Maribio es una de las lenguas chorotegas; la de Taguzgalpa, por el contrario, segun Squier, era antiguamente la lengua de una tribu muy guerrera y poderosa de la parte del Norte de Hondúras, cuyos descendientes se conocen hoy dia bajo la denominacion de Poyais ó Poyas: consiguientemente una de las lenguas de los Chontales (V. Squier: The States of Central-America, New York, 1858, p. 223 y 241).

Como ya hemos dicho antes, el Dr. Berendt ha establecido un hecho de la mayor importancia, esto es, que la lengua de los Chiapanecas, que viven tan apartados hácia el Norte, está muy relacionada y emparentada con la de los Diriás que habitan en Nicaragua. El Dr. Berendt hace como veinte años, durante su permanencia en Masaya, asiento principal de los Diriás, tuvo óportunidad de estudiar su lengua, y grande fue su asombro al encontrar, á tan larga distancia y en medio del circuito de los Mayas, esta lengua completamente aislada entre otras tan di ferentes. Esta es la razon por la ctud el Dr. se ha convencido de que se habla esta hov, lo mismo que hace 300 años, en los pueblos de Suchiapa, Acala y en el Estado de Chiapa. el Estado de Chiapa.

el Estado de Chiapa.

Segun nuestro parecer, sin embargo, creemos que entre la extensa region situada entre Chiapas y la bahía de Fonseca, aún pueden encontrarse trazas y restos de la lengua chorotega. Si consideramos que hasta el dia ningun viajero que tenga conocimiento de estas lenguas, ha dedicado su atencion á tan importante asento, no nos admira de que no se havan encontrado los restos de ésta. Por nuestra parte, tenemos la más completa conviccion, y creemos que practicando un reconocimiento de los diferentes miembros que hasta hoy parecen discordantes, se encontraria fácilmente que con poco trabajo se pueden lleuar los vacíos hasta hoy aparentes. Nadie, mejor que nosotros, puede apreciar las dificultades que encuentra el investigador en estos países, á cada paso, para proseguir sus investigaciones; y cabalmente por esta razon me he convencido de que, por su cultura, las tribus de Chorotegas, comparadas con las otras de América, tienen mucha más importancia de la que hasta hoy se les ha dedicado, tanto por ser su extension territorial mucho más grande de lo que se había creido, cuanto por ser mucho más antignas de lo que se ha supuesto.

Hace como tres años que por casualidad nos encontramos con una

cuanto por ser mucho más antiguas de lo que se ha supuesto.

Hace como tres años que por casualidad nos encontramos con una muy rica coleccion de antigüedades chiricanas, que el Señor Zeltner, cónsul que fué de Francia en Panamá, habia colectado; y grande fué nuestra admiracion al notar el parecido de éstas con las que había tenido ocasion de observar en Nicoya; tanto como si hubiesen salido todos los objetos de una misma fábrica. Annque esta semejanza no sea una prueba evidente de que los antiguos poseedores de los mencionados objetos de arcilla, piedra y oro de Chiriquí, tengan parentesco de tribu con los Chompters de Nicoya, pues hien podian haberlos adouirido por medio del coarcina, piedra y oro de Chiriqui, tengan parentesco de India don los cincoras, pues bien podian haberlos adquirido por medio del comercio, existe la probabilidad de que éste sea el caso. La importancia de esta suposicion merece se busque el modo de resolverla, ó que se propongan los argumentos necesarios para desecharla. (z)

DEL ARCHIVO DE INDIAS

En la de Chiapa, la chiapaneca, hoque (i), mexicana, zozil (m), zeldalguelen (n).

En la de Soconusco, la mexicana corrupta y la materne ó bebetlateca (ñ).

En la de los Suchitepeques y Cuaahtemala la mamey (o), achi, cuaahtemalteca (p), hutateca (q) y chirichota... Los Izalcos y costa de Guazacapan la popoluca y pipil (r).

Frantzius y Milla.

(m) Zotzil, que en lengua mexicana significa murciélago.

(n) Tzendal-quelen.

[n] Vebetlateca. Juarros dice: "La lengua materna de todo Soconusco es la Mam."

[p] Falta aquí la palabra Chienanteca.

[q] Hutlateca.

(r) "Esta palabra es de cierto interes etnológico. Bushman [Des Denominations Azteques, Berlin, 1853] la considera como esencialmente azteca. Pipilli es, segun él, una reduccion, un diminutivo de pilli, palabar que tiene dos significaciones: primeramente la de niño, hermano, herma-

que tiene dos significaciones: primeramente la de niño, hermano, hermana; y despues la de noble, quizá como la alemana Junker, y la inglesa Child. No es imposible, segun Bushman, que en el nombre de los Ripiles, esta voz signifique nobles y no niños. Podría suceder que, como Junker y Child, significase niño noble, sentido en el cual se emplea habitualmente en Granada (Nicaragua). Y no se debe perder de vista que Granada ocupa el lugar de una antigna ciudad de los Chorotecas, y no de los Aztecas."—(J. Froebel, A Travers l'Amerique, Vol. I, cap. 6.9)

Autzol, octavo rey de México (Juarros, Tomo II. cap. 16), no babiendo podido subyugar por armas las poderosas naciones que dominaban este reino [Guatemala], Quichées, Cachiqueles, Mames, Trendales, Quelones y Zapotecas, ocurrió al ardid, enviando gran número de indios, bajo la conducta de cuatro capitanes y un general, que, introducidos en esta region con el título de mercaderes, se poblaron á lo largo de las costas del mar del Sur, era la mira de este emperador tener gente de su parte establecida en estos países, que le ayudasen á hacer la guerra de los señores que reinaban en ellos; pero la muerte cortó el hilo á su trama, casi al mismo tiempo que la urdía. Estos indios eran de la plebe de los Mexica-

Acerca de las lenguas que los indios hablaban, y hablan aún, en Costa-Rica y Nicoya, me reservo decir algo al fin de este Informe. por via de apéndice, presentando, al mismo tiempo, extractos de vocabularios, que he podido obtener y formar, de algunas de las lenguas de los aborigenes de Costa-Rica.

<sup>[1]</sup> Tloque escriben Frantzius y Milla.—Juarros [tomo 1, trat, 1?, cap. 2?] dice: "Lo que hace ahora la intendencia de Chiapa, se dividia, en tiempo de la gentilidad, en cinco provincias, habitadas de otras tantas naciones, que hasta el dia tiene cada una su idioma distinto; y son la de Chiapa, la de los Llanos, la de Tzendales, la de los Zoques y la de Soconueco." De donde parece que zoque es el hoque de Palacio y el tloque de Frantzius y Milla.

nusco es la Mam."

(o) Mamey, como escriben algunos, es probablemente la lengua Mam, de que hablan Juárros y otros. Milla [Introd., cap. 1?] dice "Se conserva tambien la tradicion de otras inmigraciones, como la de ciertas tribus procedentes de hácia el Norte, que vinieron bajo el mando de dos familias que se llamaban Tamub é Ilocab, y apoderándose del país, acabaron de destruir á Tula y á Nachan. Esta raza es la que se conoció despues con el nombre de Mam, corruptela de Mem, que significa tartamudo, y que se aplicó á aquel pueblo por la dificultad que tenia para pronunciar ciertas letras del alfabeto cakchiquel."

edeal estoico y logra con su influjo que ese ideal sublime ilumine el alma del Imperio - Señores, ante Espartaco hireiendo, la Historia admira: ante Epitecto enseñando, la Historia bendice y adora.-Oh!; que no se extinga en el mundo el ardor generoso, origen del Zieroismo que combate; pero que brille siempre, sobre la memoria de todos los Méroes, la memoria incomparable de esos inmaculados pontífices de la Humamidad que sin entrar en contubernio con La mentira, v sin doblarse á los poderosos de la tierra, no mancharon sino con la propia sangre el armiño de su túni-📾 sacerdotal, y oponiendo como única venganza á los que los desconocían, la venganza del Gólgota, deshonraron con el espectáculo de su sacrificio é hicieron volar en escombros con la pólvora znmortal de su palabra, las instituciones de granito y las sociedades orgullosas, en cuyas entrañas, más duras que el 霙ranito, fueron concebidos.

(Continuará.)

# SECCION DE AVISOS.

BUENO Y BARATO venden los infras-< stilo frances, pazra fabricar agua gaseosa.

LORDLY & WERNER.

6-v-2.

UNA GRATIFICACION.—Se dá á la pera sona que me presente ò de razon del paradero de una potranca grande, melada, climida, de Sbuena andadura y marcada con un fierro semejante á una g vuelta.-Fué robada con montura, ayer de una de las calles de esta Ciu-

Heredia, agosto 22 de 1881. NICOLAS ALFARO. The state of the s

DOS CASAS se alquilan: una en la calle del Cuño número ocho, y otra en la calle de la Catedral, antigua pulpería de Don Peuro Hur-

Para condiciones verse con RECAREDO BOSILLA. San José, agosto 12 de 1881.

MEJOR EXITO EN LA LLEGADA DE LAS CARTAS Á SU DESTINO.-El que suscribe ha improvisado, en Guadalupe, una fábrica de sobres de cartas; ilustradas con direcciones impresas para todas las Cindades, Villas y pueblos de Costa-Rica, y también para Centro América v Europa; se vende á igual precio que los comunes 15 por 5 centavos.)

Los depósitos por ahora, en Cartago: casa de Don Arcadio Montero y de Don Valerio Coto.—Union: idem de Don Salvador Ramírez. -San José: Vinatería de Don Santos Quiros y Don Luis F. Aguilar .- Heredia: idem frente á la Estacion.—Alajuela: idem de Don Por-copio Arana.—Grecia tienda de Don Elias Bolaños.—San Ramon: idem de Don Luis Rodríguez.—San Mateo: idem de Don Eze-quiel Arce.—Puntarénas: casa de Don Nicolas Peña; y Liberia, Don A Villar.

Sin interumpir por esto los pedidos que se me hagan de toda clase de grabados, en particular boletos para café con un rebajo muy considerable:

Guadalupe, julio 30 de 1881. CRUZ BLANCO.

... Grabador.

CAFE BENEFICIADO vendo cincuenta quintales de segunda y tercera clase. Para pormenores entenderse: en Tres Rios, con la Sociedad Pacheco y Enamorado, y en esta Ciudad con Don Félix Pacheco.—San Josê, agosto 13 de 1881.

EUFRASIO PACHECO.

4v4-

CARRETERA NACIONAL AL NORTE. —Se avisa á los trabajadores que en este lu-gar se reciben todos los que lleguen, siendo

Para pormenores entenderse con el Jefe de la 1ª seccion, Señor Don C. Ackland en el alto de la Hondura y en esta Ciudad con los que suscriben.

San José, agosto 3 de 1881.

FERNÁNDEZ & TRISTAN.

FRE THOUSE DESIGNATIONS OF SHEED 10, 95

Este documento es propiedad de la Bibioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

# A LA MEJOR POSTURA

Y á las doce del miércolos 31 del corriente mes, se venderá, en la oficina del Señor Li-cenciado Don José J. Rodríguez, una hacienda situada en la Sahanilla, Distrito 4º, Canton 1º de la Provincia de Alajuela, constante de 54 manzanas, de las cuales 30 próximamente son de café, 5 de caña, 9 de potrero y el resto de terreno de milpezr y montes.

Dieha hacienda está dividida por calle pública en dos lotes y tiene una bonita y cómoda casa de habitación, 3 casas para peones y una para el beneficio de café.—Este consiste en un patio como de tres cuartos de manzana, siendo una pequeña parte de calicanto; nua retrilla grande de mezela y fondo de piedra, tres pilas, un aventador, un clasificador y los demás útiles de beneficio.

El cafetal se halla en muy buen estado, y la cosecha próxima está calculada por inteli-gentes de ochocientos á mil quinta-

San José, agosto 12 de 1881. FRANCISCO GIRALT.

# Sun Fire Office. LONDRES.

Establecida AD. 1710.

Habiendo sido nombrado agente en Costa-Rica, de la Sociedad Inglesa de seguros contra incendios arriba mencionada, tengo el gusto de avisar al público en general, que estoy autorizado para asegurar contra incendio, casi toda clase de propiedad, á precios corrientes.

San José, 15 de agosto de 1881. CECIL SHARPE.

Agente.

.12—y—5

SACOS Y SOBRES de todo tamano por hechura á diez centavos el ciento ó con todo y papel á precios muy baratos. --ANGELINA TOURRET, depósito A. Tomret San José, agosto 1º de 1881. . 12. v 8.

A \$ 2-00 se hierran bestias en la Fundicion de San José.

San José, julio 19 de 1881. GEORGE PHILLIPS,

Director. 15. v. 13.

VENDEMOS la casa de habitacion esquina á la estacion de San Juan, lugar apropria to para un establecimiento de comercio con el terreno en que está ubicada, como 2; de manzanas; parte de café y el resto en be-neficio, con buena agna, pilas, trilla & & La casa es excelente, bien construida de made. ra y bahareque, seca y capaz para una familia más que regular.

Tambien vendemos en la vecindad, un terreno de 7 á 8 manzanas, de ellas 6 en café con muy buena cosecha, y el resto en potrero en buen estado y ademas 3 solares plantados

de café en las cuadras vecinas.

HTO. TOURNON & C.

VENDEMOS 200 quintales sal para ganado.—El que necesite, occarra antes que se acabe, a N. PESA & C2.

Puntaré nas, agosto II de 1881.

La direccion de la Sociedad agrícola, invi-ta á todos los socios á reunion general para el domingo 28 del corriente á la 1 p. m. en el salon municipal, con el objeto de tratar asuntos de importancia.

Cartago, agosto 22 de 1881.

FENCO. J. OREAMUNO.

REMATE.-A las 12 del dia 31 del presente mes, se rematará en la oficina de los que suscriben, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda.

Un terreno constante de 5,548 varas cuadradas, situado en el Barrio del Mojon lindante con los Señores. J. N. Prado, C. Brizuela y Nazario Quiros; esta sembrado una parte de

Los términos de la venta serán al contado ó á plazo con un fiador abonado. San José. Agosto 20 de 1881.

LUJAN Y MATA.

6. v. 3,

AVISO.—Se alquila, se cambia ó se vende la casa, sita en esta Ciudad, cómoda para una numerosa familia.—Pa ra pormenres entenderse con Don Mauro Fernández. San José, agosto 3 de 1881.

VENDEMOS, un TORNO de carpintero,

nuevo, con sus accesorios... HTO. TOURNON & Ca

# DOCUMENTOS INEDITOS

\*La Verapaz, la poponchi, caechi y colchi (s).

La de San Salvador la pipil y chontal.

El valle de Hacacevastian (t) y el de Chimula (u) de la

Sierra, la hacacevastleca y apay. En la de San Miguel, Poton (v), Itaulepa y Ulua, la scholuteca, mangue y chontal (w).

En Honduras la ulba, chontal y pipil.

En Nicaragua, la pipil corrupta, mangue, maribio, poton y chental.

En la de Taguz-Galpa (x), la materna y mexicana. En la de Costa-Rica, la inicoya, materna y mangue (y) (8).

(8) Despues de estar casi concluida la impresion de este Informe, recibimos de nuestro amigo el Dr. Berendt, residente entónces en Nueva-York, la siguiente aclaracion sobre la lista de las lenguas de que da cuenta Palacio, la cual tiene mayor mérito si se atiende a los nuchos años de residencia del Doctor, así en Chiapas como en Yucatan, doude tuvo ocasion de aprender fundamentalmente las lenguas mayas y de coleccionas mayas incompresa discipular de esta lengua, mayas y de coleccionas de la constanta de esta lengua propria concluido. Por imagio nn diccionario de esta lengua, que estará pronto concluido. Por medio de este trabajo podremos penetrar en el estudio general y comparado de las lenguas centro-americanas, materia en que debemos considerar á su autor como el juez más competente hasta el dia.

Dejemos seguir el órden de Palacio en la enumeracion de las lenguas, mañadiendo solamente las observaciones, tal cual las hemos recibido del Dr. Berendt.

La lengua de los Chiapanecas y la de los Diriás Macionan muy de cerca. Sobre tan importante dato hablarémos adelante mas extensamente.

Tloque, quiere decir probablemente Zoque, que es la lengua de una razibu de montañeses que vive en los confines de Tabasco y Chiapas; ésta se relaciona mucho con la lengua de los Mijes ó Mixes; pero no muestra

miños, motivo porque se les llamo Pipiles, que en dicho idioma quiere deceir muchachos. Se propagó la nacion de los Pipiles en este reino, inmen-samente, y se extendió por las provincias de Sonsenate, San Salvador y San Mignel, como se colige de los muchos pueblos de dichas provincias, gne usan la lengua pipil.

(a) Léase: En la Verapaz, la poconchi y la caechi-colchi.

[t] Acatzahnastlan.

(u) Chiquimula. "Su lengua materna es la Chorii."—(Jnarros.)—

"Brasseur conjetura que la actual poblacion de Chiquimula de la Sierra
fué formada eon los habitantes de Copan, trasladados por orden de los españoles, y parece fundarse en que Chiquimula es el nombre indígena de
Copan donde se habitan la lengua chortí dialecto del processor." [Wille Copan, donde se hablaba la lengua chorti, dialecto del pocoman."—[Milla, cap. 11]
[v] En mexicano, potonchan significa lugar que hiede (Gayangos, Car-

[v] En mexicano, potonchan significa lugar que hiede (Gayangos, Cartas y Relaciones, p. 86.)
 (w) Léase: En la de San Miguel, poton y taulepa-ulúa. En la de

Cholnteca, mangne y chontal.

[x] Taguzgalpa.

[y] Leise: En la de Costa-Rica y Nicoya, materna y mangne.

# DEL ABCHIVO DE INDIAS

De las cuales comencé á visitar la de Guazacapan (\*)

(\*) Pueblo de Guatemala, estado de este nombre, dependencia de

tener parentesco alguno con la lengua de las tribus del vecindario, y mucho menos con la Chiapaneca, como asegura Brasseur.

Zozil es Zotzil 6 Cinacanteca; y Zeldal-Quelen la lengua Tzendal, que sólo muestra diferencias de dialecto con la precedente; ambas pertenecen al grupo de las lenguas Mayas.

Mamey es la actual Mame; Achi es la Tzutuhil; Cnahtemalteca es la Cakchiquel todavía usada. Hutateca 6 Utlateca es idéntica con la Kiché 6 Quiché, y la Chienanteca es probablemente la Pocomam; todas estas cinco lenguas pertenecen al grupo de las Mayas.

La Chirichota es una lengua completamente desconocida.

La Popoluca no es lengua diferente, sinó el nombre con que los Mexicanos designaban el Cakchiquel que se hablaba en la costa; esta palabra significa lo mismo que la española bozal, esto es, tartamudo 6 el que no se expresa con propiedad

La Poconchi lleva hoy dia el mismo nombre. Caechicolchi debe separarse en dos, Caechi y Colchi; Caechi es la Cakchi que se habla todavía, y Colchi ó Cholchi [Cholti es Chol] es el Patum de hoy dia, la lengua de los Lacandones; todas tres pertenecen al grupo de las Mayas.

Tlacacebastleca es, segun cree el Dr. Berendt, la misma lengua que la Alagüilac, de donde deduce Juárros que se hablaba en San Cristóbal de Acasaguastlan, en el valle de Chiquimula de la Sierra. La que se habla hoy en esta comarca es la Chorti, de la que se puede decir que no sabemos nada. Brasseur expresa la opinion de que ésta puede ser idéntica con la ya mencionada Cholti. Habiendo estado éste dos veces en aquella comarca, pudo haber formado un juicio concluyente del parentesco de aquellas lenguas.

Las rainas de Copan parecen haber sido el antiguo centro, á las cua-

aquellas lenguas.

Las rninas de Copan parecen haber sido el antiguo centro, á las cuales pertenecian las situadas en el vecindario, p. e., las de Quirigua. La uniformidad arquitectónica de estas ruinas y especialmente la semeja n-za de sus jeroglíficos con los de Palenque en Yucatan, conducen á la creencia de que su etnología y afinidad sean identicas con las de los Mayas.

La Apay es probablemente la misma Chorti. Hasta aquí llegan los detalles de la carta que hemos recibido del Dr.

Poton, y la mencionada despues Ponton, como cree Squier (véase s u obra, nota 22, pag. 114) son prohablemente identicas; sobre el parentesco de estas lenguas no sabemos nada.

La misma observacion puede hacerse de Ulúa, y de Ulba, las cuales, lo mismo que la Taulepa, van incluidas en la colectividad de las lenguas

lo mismo que la Taulepa, van incluidas en la colectividad de las lenguas de los Chontales, cuyo grupo de lenguas pertenece á las tribus de indios que habitan el Noroeste. [Véase también sobre esto, lo que dice Squier en su obra, pág. 114.]

Si Mangue [†] es una lengua mexicana ó chorotega, aún no es facil decidirlo. Hoy dia existen todavía en las cercanias de Masaya, Granada y Rivas, algunas poblaciones de indios que hablan Mangue, y se podría, por medio de algun inteligente lingüista, decidir la cuestion fácilmente. Que Palacio haya dicho que existía esta lengua junto á la

<sup>[†]</sup> Torquemada, en su edicion de Madrid de 1732, escribe siembre Mangue, que decididamente es error de ortografía, pues aun hoy en Ni-caragua se pronuncia Mangue.